LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 716/2011

"ELECTRIFICACION DE COMUNIDADES INDIGENAS DEL DISTRITO DE NUEVA ASUNCION, DEPARTAMENTO DE BOQUERON"

Asunción, 06 de diciembre de 2011

1.- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/N° 30241 de fecha 21 de noviembre de 2011, (Anexo A-1), este Comité de Evaluación designado por dicho instrumento se ha abocado en la elaboración del presente informe referente al estudio de las ofertas de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 716/2011, para "ELECTRIFICACION DE COMUNIDADES INDIGENAS DEL DISTRITO DE NUEVA ASUNCION, DEPARTAMENTO DE BOQUERON".

2.- APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas a las 09:00 horas del día 05 de diciembre de 2011, se ha procedido a la apertura de los sobres de ofertas presentados, conforme se indica en el Acta N° 204/2011 (**Anexo A-2**). Las firmas que presentaron ofertas, con sus respectivos costos, se detallan a continuación:

OFERENTES	*MONTOS OFERTADOS EN (Gs.) (IVA incluido)*
ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY	3.415.681.465.-
PROEL INGENIERIA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ	2.471.507.686.-
SINGEL S.A.	2.475.329.316.-
TECEL S.A.	3.174.549.860.-

3.- ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El mismo fue realizado conforme lo establece el Art. 61 de la Reglamentación de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y apoyado por la Nota remitida por la Dirección de

Contrataciones Públicas, según Nota DNCP/DJ/1012/10 de fecha 21 de mayo de 2010, como respuesta a la consulta efectuada por ANDE, según Nota UOC/LC/ANDE/ N° 001/2010, referente a aclaraciones sobre el alcance del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto 21.909.

En ese sentido, se han agrupado las ofertas en orden numérico de menor a mayor, **seleccionado provisoriamente a las dos firmas oferentes** que han presentado las menores ofertas económicas, para someterlas posteriormente al proceso de análisis en detalle de sus respectivas ofertas. Para ello, se han adoptado las siguientes etapas:

3.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Conforme a la verificación efectuada del cumplimiento de los Documentos presentados por los oferentes, cuyo resumen se adjuntan en el **Anexo A-3,** así como de las Planillas de Precios (documentación técnica) de los oferentes que presentaron las dos menores ofertas, en concordancia con lo señalado en el párrafo anterior, hemos constatado que:

3.1.1 La oferta correspondiente a la firma **PROEL INGENIERIA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ,** cumple con los requerimientos considerados sustanciales y será tenida en cuenta para las próximas etapas del presente estudio.

3.1.2 La oferta presentada por la firma **SINGEL S.A.,** presenta errores en los siguientes ítems de las Planillas de Precios ofertadas:

- En el ítem 1 de la hoja 1/4, donde el oferente consigna la cantidad de 38 (treinta y ocho), la cantidad debe ser 39 (treinta y nueve). **Ver Anexo A-3-I**
- En el ítem 41 de la hoja 3/4, donde el oferente consigna la cantidad de 22 (veintidos), la cantidad debe ser 44 (cuarenta y cuatro). **Ver Anexo A-3-I**

En virtud de lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones, numerales:

11.1 inc. (b) *"Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado"*

28.2. "Serán *eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación: inc. (b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.*

En consecuencia, la oferta del oferente **SINGEL S.A.**, será desestimada.

3.2 VERIFICACION ARITMETICA DE LAS OFERTAS

Fueron verificadas las planillas de precios de la oferta presentada por la firma **PROEL INGENIERIA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO,** constatándose que no presentan errores aritméticos en sus respectivas Planillas de Precios. **Ver Anexo A-4**

3.3 POSICIONAMIENTO DE LAS FIRMAS HABILITADAS QUE HAN PRESENTADO LAS MENORES OFERTAS

El cuadro siguiente muestra el posicionamiento de la menor oferta habilitada:

INFORME DE ESTUDIO DE COMPARACIÓN DE OFERTAS LPN N° 716/2011					
Posición de las Firmas según Ofertas					
N° Orden	***FIRMAS OFERENTES***	***Costo Total Ofertado (IVA incluido)***	***Porcentaje con relación al menor Costo Ofertado***	***Costo Estimado de las Obras***	***Porcentaje con relación al Costo estimado***
		Gs.	%	Gs.	%
1	PROEL INGENIERIA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ	2.471.507.686	100	**3.000.000.000**	-17,61

3.4 ESTUDIO DETALLADO DE LAS MENORES OFERTAS

Los aspectos verificados fueron los concernientes a los otros requisitos de la Licitación que no habían sido considerados como sustanciales, es decir los otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones que no fueron tomados en cuenta en el numeral 3.1, más arriba

En ese sentido, realizada la evaluación financiera por el Dpto. de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios de la ANDE, al oferente **EMPRESA PROEL INGENIERIA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ,** que ha presentado la oferta habilitada de menor precio en lo que se refiere a la presente Licitación, y conforme a las condiciones exigidas en la Sección III, ítem 4 (Capacidad Financiera) del Pliego de Bases y Condiciones, el mencionado oferente **CUMPLE** con las exigencias en cuanto a la capacidad financiera, más específicamente en cuanto a Índice de Liquidez y Capital Mínimo Requerido. **Ver Anexo A-5**

Por tanto, considerando que su oferta luego de la verificación aritmética corresponde a la oferta habilitada de menor precio, en lo que se refiere a la presente Licitación y habiendo la misma cumplido con todas las exigencias relacionadas a las documentaciones técnicas, comerciales, legales, económicas y financieras requeridas por ANDE en el Pliego de Bases y Condiciones; su oferta será declarada como la más ventajosa y será propuesta su adjudicación.

4.- CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto, esta Comisión designada para el Estudio de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 716/2011, **"ELECTRIFICACION DE COMUNIDADES INDIGENAS DEL DISTRITO DE NUEVA ASUNCION, DEPARTAMENTO DE BOQUERON"**, recomienda adjudicar la presente Licitación a la firma **EMPRESA PROEL INGENIERIA DEL ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ,** por el valor de la suma de **Gs. 2.471.507.686** (guaranies dos mil cuatrocientos setenta y un millones, quinientos siete mil seiscientos ochenta y seis), I.V.A. incluido, por presentar la oferta que cumple con los requisitos Técnicos, Legales, Económicos, Financieros y Comerciales exigidos en la presente Licitación Pública Nacional.

Es nuestro informe,

Ing. Ismael Alcides Ferreira B.
Coordinador

Lic. Angel Zaracho
Representante área solicitante

Abog. Richard Benítez
Representante Asesoría Legal